

ANEXO I

ANEXO QUE SE INCORPORA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE REFERENCIA PARA CONCRETAR LAS MEJORAS DE LA INSTALACIÓN

En Guadassuar, a 31 de enero de 2024

Las partes firmantes del convenio de referencia acuerdan a través del presente anexo las siguientes cláusulas con el fin de concretar las mejoras en la instalación deportiva.

Primero. Estudio viabilidad

Después del análisis de los sistemas de sujeción actuales de los tableros de las canastas de baloncesto del **Pabellón Municipal de Guadassuar**, el proveedor ha confirmado la viabilidad para la instalación de un sistema de adaptación de canastas de Basket a Minibasket.

Segundo. Adquisición

La **FBCV** se compromete a la adquisición del mencionado sistema de adaptación para su instalación en el **Pabellón Municipal de Guadassuar**, haciéndose cargo del total del coste del mencionado sistema. El coste presupuestado por el proveedor **IVIVA S.L.** asciende a 1.104,25 €.

Tercero. Instalación

Tal como se detalló en el convenio de referencia, la **FBCV** no se hará cargo de ningún otro material que sea necesario actualizar o renovar del actual sistema de canastas, ni de la instalación de los sistemas de adaptación.

Haciéndose cargo de los gastos de montaje el **Ayuntamiento de GUADASSUAR**.

Cuarto. Modificación de la contraprestación económica

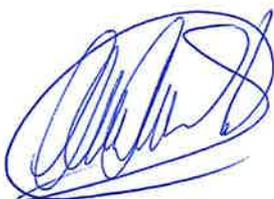
La contraprestación económica establecida en el convenio en concepto de colaboración por parte del **Ayuntamiento de GUADASSUAR**, se modifica para añadir el 50% del coste del sistema de adaptación mencionado, quedando la contraprestación económica en de **5.052 € (CINCO mil CINCUENTA y DOS euros)**

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio, por duplicado ejemplar a un solo efecto, y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

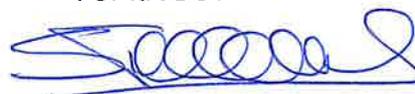
Por el **Ayuntamiento de GUADASSUAR**

Por la **FBCV**

D. Arturo Almazán Sais



D. Salvador Fabregat Tatay



Por el **C.B. Guadassuar**

D. José Luis Escartí

